



ALCALDÍA DE
FLANDES

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE FLANDES- TOLIMA**

CERTIFICA:

QUE REVISADO EL MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LA PLANTA DE PERSONAL ESTABLECIDA PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE FLANDES, NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE QUE CUMPLA CON LAS ACTIVIDADES PARA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, EN EL TRAMITE Y EXPEDICION DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DEMAS ASUNTOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA."

Que por lo anterior se hace necesario contratar una persona natural que cumpla con las actividades enmarcadas en el objeto contractual señalado.

Dado en Flandes, a los (6) días del mes de Enero de 2026.

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyecto: Grayham Jusset Rodríguez Calderón - Jefe Oficina Proyección Estratégica
Revisó: Cesar Rojas Cadena-Profesional Universitario-talento humano

☎ 310 789 80 69

📍 Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

✉ contactenos@flandes-tolima.gov.co

🌐 www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

